



ALTERNATIVAS COMUNITARIAS QUE ENFRÍAN Y PRESERVAN EL PLANETA

COALICIÓN COLOMBIANA DE SOCIEDAD CIVIL
CAMINO A LA COP16 Y COP30

Declaratoria de las organizaciones de la sociedad civil para el Estado colombiano, en el marco de la COP16

Nosotras, las organizaciones de la sociedad civil participantes en la COP16 de Diversidad Biológica, hacemos un llamado urgente a construir una nueva relación con la naturaleza, reconociendo nuestra interdependencia con ella para proteger la vida en todas sus formas. La paz con la naturaleza solo es posible si nos reconocemos como parte de ella, abandonando los enfoques antropocéntricos y androcéntricos, y garantizando una participación amplia y efectiva. Rechazamos la financiarización y mercantilización de la vida, la economía verde, y defendemos vínculos basados en la reciprocidad, la equidad y la justicia. **Exigimos:**

1. Participación vinculante y autonomía organizativa: rechazamos la instrumentalización de nuestras organizaciones y denunciaremos la cooptación por grandes actores ambientales alineados con el capitalismo verde. Necesitamos una participación genuina y vinculante en las decisiones, que respete la autonomía de las comunidades locales, indígenas, campesinas y afrodescendientes. Atomizar espacios de consulta sin una clara rendición de cuentas de su materialización no es garantía del derecho a la participación.

2. Interdependencia con la naturaleza y límites planetarios: seis de los nueve límites planetarios ya se superaron, lo cual pone en riesgo la vida en el planeta. No podemos seguir con un modelo que mercantiliza la naturaleza y niega nuestra interconexión con ella. La conservación de la biodiversidad requiere un cambio profundo en los patrones de consumo y producción.

3. La no mercantilización de los bienes comunes: nos oponemos a la privatización de bienes comunes como la vida, el agua, los suelos, las semillas, los bosques, el aire, la energía y los sistemas de conocimiento. Estos deben protegerse prioritariamente frente a las amenazas de la industria extractiva, pues su preservación es esencial para el bienestar colectivo y la vida en los territorios.

4. Rechazo a las falsas soluciones y los mercados de carbono: rechazamos los mecanismos que perpetúan la explotación bajo la lógica del capital, como los mercados de carbono, los créditos de biodiversidad, las soluciones basadas en la naturaleza y la geoingeniería. Estas prácticas mercantilizan la biodiversidad y no abordan de raíz la crisis climática y ecológica.

5. Sistemas de conocimiento y gobernanza autónomos: los saberes de los pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos son esenciales para la protección de la biodiversidad. Demandamos la creación de un órgano subsidiario especializado que garantice el respeto y preservación de estos conocimientos. Además, apoyamos los esfuerzos conjuntos de ambas convenciones (COP16 y COP30) para hacer sinergias entre sus estrategias e instrumentos y la integración de planes como el

Plan Nacional de Biodiversidad, el cual se debe articular con el trabajo territorial de las comunidades.

6. Alternativas comunitarias: defendemos y respaldamos el reconocimiento explícito y diferencial por parte del Estado y las instancias multilaterales de las energías comunitarias, la agroecología, la agricultura tradicional, los acueductos comunitarios, la restauración participativa productiva, el manejo comunitario de territorios y otras iniciativas que fortalecen la autonomía territorial y la justicia climática. Hacemos un llamado a respaldar, diseñar participativamente y ejecutar políticas públicas e iniciativas que garanticen su ejercicio y autonomía, junto con el fomento de alianzas público-populares, de modo que las medidas para proteger la biodiversidad se traduzcan en financiación y mejora de las capacidades organizativas para las comunidades.

7. Equidad de género y reconocimiento del papel de las mujeres en la conservación: llamamos a incorporar y garantizar en marcos de decisión y política pública el papel de las mujeres en la conservación, reconociendo sus liderazgos y vulnerabilidades ante las pérdidas de biodiversidad, y garantizando su seguridad frente a las violencias derivadas. Esto implica asegurar la titularidad de la tierra, apoyar su labor en la conservación, equilibrar los roles de cuidado y garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones.

8. Transición socioecológica justa y popular, y salida gradual de los combustibles fósiles: hacemos un llamado a incluir en las decisiones de la COP16, así como en los marcos nacionales sobre diversidad biológica, la urgencia y prioridad de la salida planificada y equitativa de los combustibles fósiles, y medidas para evitar la masificación de energías renovables bajo modos extractivos y rentistas. La transición energética debe ser justa, respetando la autonomía de los territorios y ecosistemas desde un enfoque explícito que garantice los derechos humanos. Esto exige alinearla con el objetivo de limitar el calentamiento global a 1.5 °C y las visiones de planificación autónoma de las comunidades y sus territorios.

9. Sistemas alimentarios sustentables: debemos promover sistemas agroecológicos de producción, organización campesina y circuitos locales de comercialización basados en la economía social y

solidaria para garantizar la soberanía alimentaria. Estos sistemas deben respetar la biodiversidad y reconocer las funciones de la agricultura familiar campesina, étnica y comunitaria, valorando su aporte social, ambiental y cultural. Esto incluye el rescate, conservación, producción y comercio justo de semillas y razas nativas, protegiendo así los sistemas alimentarios locales, la transmisión de saberes a las nuevas generaciones y los derechos de acceso y tenencia de la tierra de las comunidades que dependen de ellos para el fomento de la paz.

10. Protección de ecosistemas y especies en peligro: llamamos al cumplimiento de las garantías de defensa territorial reconocidas en decisiones judiciales y legislativas que consideran el valor intrínseco de la naturaleza y, por tanto, la reconocen como sujeto de derechos, con mecanismos de gobernanza, financiamiento y autonomía liderados por las comunidades.

11. Control de moléculas de síntesis química: es fundamental implementar un control riguroso por parte de los Estados sobre el uso de moléculas de síntesis química en la agricultura, regulando los riesgos ambientales del uso excesivo de fertilizantes y biocidas (insecticidas, fungicidas, herbicidas, entre otros). Estos productos degradan los suelos, contaminan ríos y lagunas, y afectan gravemente la biodiversidad.

12. Convergencia de las agendas climáticas con la de biodiversidad para marcos vinculantes de empresas y derechos humanos: hacemos un llamado a discutir, respaldar y apropiar marcos vinculantes de rendición de cuentas y responsabilidad de las empresas en sus cadenas de valores y suministros de cara a la vulneración de derechos humanos y de la naturaleza, con el fin de garantizar transiciones socioecológicas equitativas y justas. Además, los Estados deben construir sus políticas estableciendo una línea de coherencia entre los objetivos de acción climática y los de protección de la biodiversidad, comprometiéndose a excluir zonas de su territorio de toda actividad extractiva, principalmente aquellas que por su diversidad biológica y cultural son fundamentales para enfrentar los efectos de la crisis climática.

13. Transparencia y responsabilidad en la conservación y acción climática: demandamos mecanismos de control y fiscalización en los procesos de conservación y rendición de impactos climáticos. El Estado debe avanzar en la interoperabilidad de los diversos sistemas de información para el monitoreo y seguimiento de las acciones sobre biodiversidad y clima e implementar acciones para la pedagogía, el uso y el trabajo conjunto con las comunidades en los territorios.

14. Educación ambiental popular: urge un cambio cultural que promueva una ética del cuidado y una visión de la naturaleza como bien común desde un enfoque diferencial e intergeneracional. La educación popular debe ser central en los planes de biodiversidad.

15. Justicia restaurativa y reparación del conflicto armado: exigimos una reparación integral por las afectaciones del conflicto armado en la biodiversidad, con el fin de restaurar plenamente los territorios impactados. Para esto, debe existir un compromiso de construcción de verdad, en el cual se identifiquen por completo aquellos actores públicos y privados responsables, como estrategia para garantizar la no repetición.

16. Protección de líderes , lideresas, defensores y defensoras ambientales: exaltamos el rol de las defensoras y los defensores del ambiente, instando a una mayor protección en un contexto de alta violencia hacia ellos. Esto implica reconocer como factores de riesgo las operaciones empresariales. Igualmente, exigimos la implementación plena del Acuerdo de Escazú.

17. Acceso a la información con enfoque intergeneracional: promovemos un acceso inclusivo a la información, que respete y valore la diversidad de voces, con especial atención a las generaciones futuras y su participación vinculante en las decisiones ambientales.

Finalmente, reiteramos que la COP16 es una oportunidad para construir una relación basada en el cuidado, la justicia y el respeto por la naturaleza. Invitamos a los gobiernos, las agencias y a toda la sociedad civil a unirse a esta declaración para construir caminos hacia otros mundos posibles que promuevan la justicia climática y una vida que valga la pena vivir.

ORGANIZACIONES FIRMANTES

